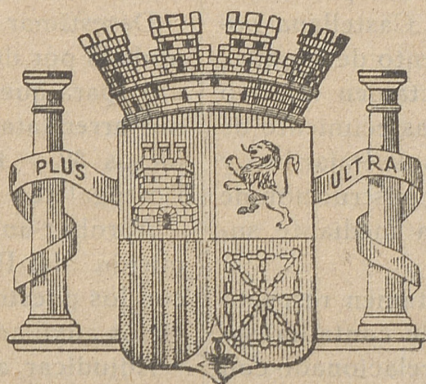


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 3.563

A ruego de los directivos de la organización patriótica «Falange Española», encarezco a los señores Alcaldes de esta provincia que procuren por todos los medios a su alcance, atender a las familias verdaderamente necesitadas que tengan individuos de ellas movilizados en favor del movimiento salvador de la Patria, llegando, en caso necesario, a utilizar los fondos municipales para ello apropiados en favor de dichos necesitados; y teniendo en cuenta la situación francamente apurada de algunas Cajas municipales, deben los señores Alcaldes proceder, de acuerdo con las personas acaudaladas, a abrir suscripciones para recaudar fondos destinándoles al indicado servicio.

Valladolid, 2 de Agosto de 1936.

El Gobernador civil,

Ioquín García de Diego

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.332

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1936.

(Véase el «Boletín» del día anterior. — Continuación.)

Sesión del día 29 de Mayo

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.
Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterado de la resolución Ministerial relativa a acceder a la primera solicitud de este Ayuntamiento, para construir y explotar por el procedimiento de administración directa una Estación para automóviles de línea y servicios anejos en el Paseo de las Moreras, frente a la Plaza del Poniente, con arreglo a los planos ejecutados por el Arquitecto municipal en el mes de Abril de 1934 y con las condiciones que se señalan, dándose traslado de esta resolución al Tribunal de lo contencioso-administrativo por haber recursos entablados sobre el asunto a que se refieren y enviar el proyecto de construcción a la Junta Nacional contra el Paro, para que le ejecute con cargo a los fondos de que dispone.

Conceder licencia a don José Alonso para elevar un piso principal en la casa número 37 de la cañada de Puente Duero.

A doña Julia Izquierdo, propietaria de la casa de nueva construcción en la confluencia de las calles María de Molina y Cortes Constituyentes, para ampliar una ventana situada en la planta baja.

A don Amós González para hacer el cerramiento de un solar en la llamada prolongación de la calle Manuel Sánchez y construir en el fondo un cobertizo.

Conceder licencia para habitar y alquilar varias casas.

Adquirir 70 toneladas de emulsión asfáltica, 40 toneladas de betún asfáltico y 625 metros cúbicos de gravilla, mediante con-

curso, para la reparación de calles.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Autorizar la instalación de varios motores.

Denegar a don Andrés del Campo la instalación de una cámara frigorífica de manpostería en la caseta número 51 del Mercado del Campillo.

Autorizar para rebajar provisionalmente la renta a una peseta diaria el puesto número 16 del Mercado del Campillo.

Quedar enterado de una comunicación del Ingeniero Jefe de la 3.ª sección de la Confederación Hidrográfica del Duero, respecto a la modificación de proyecto de abastecimiento de agua a los barrios de los Pajarillos y Pilarica.

Aprobar un dictamen de la Comisión especial relativa a ofrecimiento de terreno para la construcción de un edificio para Gobierno civil y otras dependencias.

Aprobar una comunicación del señor Ingeniero Industrial relativo al tendido subterráneo para el alumbrado del Paseo de García Hernández.

Aprobar varios señalamientos de línea.

Aprobar varias certificaciones de obras.

Aprobar una relación de multas impuestas por la Guardia municipal, y que pasen al Agente ejecutivo para su efectividad.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Sesión extraordinaria del día 5 de Junio

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior, aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar un suplemento y habilitación de crédito, importante 382.084,56 pesetas.

Aprobar una transferencia de crédito, por valor de 19.000 pesetas.

Aprobar definitivamente el Reglamento del Matadero municipal.

Aprobar la habilitación y suplemento de crédito, importante 325.547,25 pesetas.

Aprobar varias transferencias de créditos relacionadas con la reforma de la plantilla de la Guardia municipal, y la modificación de proyecto en ejecución de abastecimiento de agua a la Pilarica y Pajarillos en sentido de ampliación al barrio de los Vadillos.

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior, aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo en grado de apelación entre el Ayuntamiento de Valladolid como apelante y la casa constructora «Mendía y Murúa» apelada, sobre declaración de nulidad del concurso celebrado para la construcción de la ver-

ja de cerramiento de los jardines del Campo Grande; declarando nulos los acuerdos adoptados, desestimando, por lo tanto, la demanda promovida por el Ayuntamiento contra dicha sociedad, y se absuelve a ésta de dicha demanda contra los acuerdos declarados lesivos por la propia Corporación en 7 de Mayo de 1931.

Quedar enterado del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de la Diputación provincial, para contribuir con el cuarenta por ciento del valor de la expropiación que se haga en su día de la casa en que se hallan instalados los Juzgados para construir un edificio destinado a Audiencia.

Conceder licencia a don Felipe de la Cruz para revocar la fachada y colocar una puerta que ya está iniciada en la casa número 5 de la calle de Joaquín Costa.

Autorizar a don Manuel Vicente para distribuir en habitación el semisótano derecho de la casa en construcción, de su propiedad, en la calle de Joaquín Costa, con la condición de que será destinada a portero, con hijos varones o hembras y cuyo número total no sea superior a cuatro.

Aprobar un dictamen relativo a la valoración del solar de la calle de Alarcón, señalándole el de 6.087,90 pesetas.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía a fin de que se nombre una Comisión para que se ponga al habla con la Inspección provincial de Sanidad para coordinar los servicios del Instituto de Puericultura, así como el reconocimiento del derecho del Ayuntamiento a revisar todos los servicios de la Beneficencia municipal que hayan sido coordinados con la Mancomunidad sanitaria.

Quedar en suspenso las obras de instalación en el Hospital de Esgueva para una guardería infantil.

Nombrar tres Profesores Veterinarios para que informen las condiciones en que se suministra la leche, y en caso de no cumplir con las estipuladas, rescindir el contrato con el adjudicatario.

Suspender el concurso-oposición anunciado para proveer cuatro plazas de enfermeras con destino al Instituto municipal de Puericultura.

Aprobar un dictamen relacionado con el pase de los Guardias municipales excedentes forzosos a otros servicios municipales.

Aprobar un dictamen relacionado con las obligaciones de la Sociedad Industrial Castellana y el Ayuntamiento, respecto al abastecimiento de aguas.

Aprobar un informe relativo a las tarifas formuladas por la Sociedad Industrial Castellana sobre el abastecimiento de agua.

Aprobar un dictamen relativo al proyecto de abastecimiento de agua a los barrios de Pajarillos y Pilarica y que la construcción de las obras se haga mediante suabasta.

Aprobar un dictamen respecto a la instalación de contadores y cobro de recibos relacionado con el abastecimiento de agua a los barrios de La Rubia, Esperanza y Victoria.

Acceder a lo solicitado por la Sociedad «El Porvenir» relacionado con la limpieza de menudos de reses.

Aprobar un proyecto para la instalación de farolas papeleras en la vía pública.

Conceder un nuevo plazo a los Guardias municipales excedentes para solicitar el pase a otros servicios.

Conceder licencia a don Olallo Rubio para construir una casa de cuatro plantas en el Paseo de Zorrilla, 66

A doña Rosario Alonso para construir una casa en el Pinar de Antequera.

A don Pedro Díez para construir un almacén en la calle Simón Aranda, 20.

A don Gabriel Martín para reconstruir la mayor parte de una vivienda que existía en el interior de la casa número 10 de la calle de Don Pedro Lagasca.

A don Gabriel de la Calle para construir un cobertizo en la casa número 18 del Arco Ladrillo.

A don Teodoro Miguel para hacer nueva distribución de la planta baja de la casa número 8 de la calle de Canterac y ejecutar varias obras en la misma.

A doña Estéfana Rodríguez para construir una pared de cerramiento en la calle del Progreso, número 1.

Autorizar la habilitación y alquiler de varias casas.

Denegar la pretensión formulada por don Miguel del Val para que se le nombre en propiedad jardinero de esta Corporación.

Anunciar nuevo concurso para contratar el derribo de las casas números 12, 14 y 16 de la calle Puente Mayor.

Adjudicar a don Antonio Díez el derribo de la casa número 12 de la calle José María Lacort.

Adjudicar al mismo señor las obras de reparación de la escuela de La Overuela.

Denegar a don Eutimio Arroyo la prórroga para el pago de plazos y saca de madera del monte «Eparragal» de la corta de que es arrendatario.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Desestimar la pretensión formulada por don Francisco Posadilla para que se le considere como arrendatario del puesto números 39 y 41 del Mercado de Portugalete.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía relacionado con los puestos destinados a servicios auxiliares en los Mercados.

Adjudicar a la Carbonera Asturiana la adquisición de 50 toneladas de carbón con destino al Matadero.

Aprobar un dictamen, pliego y presupuesto para la sustitución de canalones en los Mercados de Campillo y Val.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía respecto a varias peticiones de los auxiliares mangueros.

Adjudicar a don Gordiano Gómez la construcción de 30 carretillos con destino al servicio de Limpieza.

Conceder pensión a la viuda de un empleado.

Aprobar varias certificaciones de obras.

Aprobar la liquidación presentada por el señor Ingeniero de Vías, relativa a la construcción de aceras en el barrio de Linares y carretera del Cementerio.

Aprobar una relación de descubiertos presentada por el señor Jefe Técnico de Hacienda.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Aprobar varios expedientes para cobro de contribuciones especiales.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Adjudicar a don Heliodoro Carrión la adquisición de dos camionetas basculantes con destino al servicio de Policía urbana.

(Continuará.)

Núm. 3.570

Cuenca de Campos

Don Germiniano Ruiz López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cuenca de Campos.

Hago saber: Que la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión de 19 del mes actual, ha acordado informar favorablemente la propuesta iniciada por esta Alcaldía de habilitación de un crédito de cuatrocientas pesetas, con imputación al capítulo 18 del presupuesto ordinario del año actual, y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos, en la liquidación

del año anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del reglamento de Hacienda municipal.

Cuenca de Campos, 31 de Julio de 1936. — Germiniano Ruiz.

Núm. 3.571

Valbuena de Duero

Terminados los repartimientos girados por canon sobre tierras de aprovechamiento de propios, reintegro de contribuciones sobre las mismas, pastos de rastrojeras y sobre el impuesto de carruajes de lujo, formados para el corriente año, quedan expuestos al público dichos repartimientos, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarles y presentar las reclamaciones que consideren justas durante quince días, contados desde hoy; transcurridos los cuales, no se admitirán las reclamaciones que pudieran presentarse.

Valbuena de Duero, 30 de Julio de 1936. — El Alcalde, Asterio Perrote.

Núm. 3.568

Villalba de Adaja

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondiente al actual ejercicio de 1936, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalba de Adaja, 1 de Agosto de 1936. — El Presidente, Bernardo Coca.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Pobladura de Sotiedra.